

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

25088 *Anuncio de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria por la que se hace pública la aprobación del "Proyecto de Modernización del Regadío en la Comunidad de Regantes del Canal de Villadangos (León). Fase I-SEIASA". N.º de expediente SGRCNIR 21.311.*

El jueves 5 de marzo de 2026 es publicada en el BOE nº 57 la "Resolución de 17 de febrero de 2026, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto "Modernización del regadío en la comunidad de regantes del canal de Villadangos (León)"

Las obras de modernización de los regadíos de esta Comunidad de Regantes fueron declaradas de Interés General por el Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, según recoge el artículo 78 Declaración de interés general de determinadas obras de infraestructuras hidráulicas con destino a riego del capítulo IX.

Con el presente proyecto se pretende llevar a cabo la modernización del regadío consistiendo básicamente en:

- Red de Riego: La red de riego se diseña de tal manera que el agua llegue a los hidrantes con la presión de consigna requerida para el riego por aspersión en todas las parcelas.

- Obra de toma de Canal: Resulta necesario la construcción de una toma en el Canal de Villadangos en el punto de coordenadas UTM ETRS89 H30 X = 273.679,22 e Y= 4.709.135,32 m. El punto en el que se prevé la construcción de dicha toma se localiza en la margen derecha del citado canal.

- Balsa de Riego: Se proyecta la construcción de una balsa de regulación, a pie de canal, con una capacidad de regulación de 299.770 metros cúbicos, desde la cual se abastece la estación de bombeo. Dadas las características de la zona regable, no es factible que domine por gravedad toda la superficie regable garantizando la presión requerida en hidrante para el correcto funcionamiento del riego por aspersión.

- Filtrado: La arqueta de filtrado alojará en su interior dos filtros de cadenas, capaces de tamizar un caudal de 3.100 l/s, con un paso de malla de 1,5 mm.

- Tubería de abastecimiento: tubería encargada de conducir el agua desde la balsa de regulación hasta la estación de bombeo.

- Telegestión: El sistema de telegestión tiene como misión principal optimizar el riego de las diferentes parcelas de la zona regable, permitiendo el riego y control del mismo mediante la programación que permita su realización de manera automática.

- Reparaciones en red viaria: Se prevé que durante la ejecución de las obras se deteriore puntualmente algún tramo de camino. El proyecto contempla la ejecución de cruces de caminos mediante tuberías y cruces de hidrantes y desagüe, por lo que se estima que será necesaria la reparación de 283 cruces de

caminos y desagües, 8 cruces de carreteras a cielo abierto y 8 cruces en hinca.

- Reposición de acequias: El proyecto recoge la reposición de acequias afectadas por la instalación de tuberías, dado que durante la ejecución de las obras debe de garantizarse el servicio de riego, a través de las infraestructuras existentes

El promotor del proyecto es la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias S.A. (SEIASA), mientras que el órgano sustantivo es la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El proyecto ha sido examinado por la Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales, en funciones de Oficina de Supervisión de Proyectos, a los efectos previstos en el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001) art. 136.1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace pública la aprobación, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, de fecha 12 de junio de 2026, del "Proyecto de Modernización del Regadío en la Comunidad de Regantes del Canal de Villadangos (LEÓN). Fase I-SEIASA".

Madrid, 16 de julio de 2026.- Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, Isabel Bombal Díaz.

ID: A260032972-1